

ACTA Nº 2 Mesa de Contratación

En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2018, se reúne a las 9.10 horas en la Sala 7 Islas del Palacio Insular, la Mesa de contratación prevista en la cláusula 14 de las del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, por procedimiento abierto, de los Servicios de **Dirección Facultativa** de las obras comprendidas en el Proyecto de **“Mejora y Acondicionamiento de la Avenida del Emigrante y Juan Carlos I. Fase I”**, en el término municipal de Guía de Isora, con un presupuesto de licitación de 91.401,87 euros (IGIC excluido), asistiendo:

Presidenta:	Dña. Elena María Fagundo Trujillo, Jefa del Servicio Administrativo de Turismo, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Turismo, Internacionalización y Acción Exterior.
Vocales:	D. Luis Gutiérrez Valido, Jefe del Servicio Técnico de Turismo de la Corporación Insular.
	Dña. Consuelo Francos del Castillo, Responsable de la Unidad Orgánica de Contratación Administrativa de la Asesoría Jurídica.
	Dña. Lucía Llorente Aguilera, Jefa del Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría de la Intervención General.
Secretaria:	Dña. Gloria Flores Tarife, como Responsable de la Unidad de Contratación del Servicio Administrativo de Turismo de la Corporación Insular.

En primer lugar, se procede a verificar la subsanación solicitada por la Mesa de contratación, según lo acordado en la sesión celebrada el pasado 4 de abril de 2018, respecto de la empresa TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L, en relación a la falta de la documentación correspondiente al sobre nº 1 que se relaciona seguidamente:

- Declaración responsable relativa a las cláusulas sociales, en la que se manifieste si durante la ejecución del contrato necesitarán, o no, contratar a personal extra al de sus plantillas (Anexo V).

Realizado dicho trámite, se comprueba que TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L, aporta la documentación solicitada en el plazo de tres días hábiles concedido, por lo que la Mesa de contratación da por buena y completa la documentación del sobre nº 1, admitiéndolo, por tanto, a la licitación.

Acto seguido, da comienzo el acto público de apertura del sobre nº 2, de conformidad con lo publicado en el perfil de contratante del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife el 20 de abril de 2018, con la asistencia de un licitador.

Dicho acto se desarrolla siguiendo el procedimiento previsto en la cláusula 16.2 de las del PCAP. En primer lugar, la Presidenta de la Mesa procede a la apertura del sobre nº 2 de los licitadores admitidos, dando lectura a la relación de los documentos a que se refiere los citados sobres y que, según consta en las cláusulas 11.2.3 y 1.2.4 de las del PCAP, se corresponde con los dos criterios de adjudicación subjetivos no valorables mediante fórmulas o porcentajes, para la adjudicación, que son los siguientes:

- Conocimiento técnico del proyecto de ejecución, redactado en los términos indicados en la cláusula 11.2.3. anterior. La documentación aportada que exceda de las extensiones máximas indicadas, no

será objeto de valoración.

- Proceso metodológico de la dirección facultativa, redactado en los términos indicados en la cláusula 11.2.4. anterior. La documentación aportada que exceda de las extensiones máximas indicadas, no será objeto de valoración.

Finalmente se comprueba que las empresas admitidas a la licitación, presentan la documentación relativa a los dos criterios subjetivos de adjudicación. La valoración de dichos criterios se realizará por el Servicio Técnico de Turismo de la Corporación Insular y, una vez emitido el correspondiente informe técnico de valoración, se comunicará la fecha y hora de celebración de la sesión de la Mesa de Contratación en la que se llevará a cabo la apertura del sobre nº 3.

Seguidamente, siendo las 9.20 horas, se levanta la sesión, de cuyo desarrollo se deja constancia en el acta de la reunión de la Mesa, procediéndose a la firma de la misma por las personas señaladas anteriormente.